



Iberia Líneas Aéreas de España, S.A. comunica, en relación con la emisión de obligaciones convertibles (2001) acordada por el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de fecha 5 de abril de 2001, en ejecución del acuerdo aprobado por la Junta General de Accionistas celebrada el día 31 de marzo de 2001:

1. Los titulares de las obligaciones convertibles han solicitado, una vez transcurrida la tercera fecha de ejercicio de las mencionadas obligaciones, la conversión de **6.146.324** obligaciones convertibles en **6.146.324** acciones ordinarias de la Sociedad.

Haciendo uso de las facultades conferidas por la Junta General de Accionistas al Consejo de Administración de la Sociedad, se acuerda, en consecuencia, aumentar el capital social en un importe de **4.794.132,72** euros, mediante la emisión y puesta en circulación de **6.146.324** acciones ordinarias, de SETENTA y OCHO (0,78) CÉNTIMOS DE EURO de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, representadas mediante anotaciones en cuenta.

El Consejo ha acordado solicitar la admisión a cotización de las nuevas acciones.

2. Que adicionalmente el Consejo de Administración ha acordado la amortización anticipada de 176.637 obligaciones convertibles, a solicitud de su titular, por no haberse ejercitado las correspondientes opciones en su fecha de ejercicio.

Madrid a 24 de junio de 2004